



## Reglamento

### 1.- Participantes:

- 1.1 Podrán participar en la Orden de Mérito todas las personas físicas federadas y en posesión de hándicap. El hándicap válido será el que tenga el jugador reflejado por la Real Federación Española de Golf en el momento de la celebración de la prueba.
- 1.2 Para poder optar a premio en la clasificación, el jugador debe ser abonado del club y estar al corriente de pago de cuotas, a la celebración del mismo.

### 2.- Normas técnicas

#### 2.1 Formula de juego:

- 2.1.1 Cada torneo se jugara inicialmente a **18 hoyos**, el Comité de Competición podrá proceder a la suspensión temporal o definitiva de un torneo, cuando causas climatológicas u de otra índole así lo aconsejen, estableciendo las fechas pertinentes para la celebración del mismo. El Comité de Competición podrá determinar la validez o no de la prueba para la Orden de Mérito. Las fechas y modalidades de juego se determinaran con la antelación suficiente.
- 2.1.2 Si una vez comenzado un torneo, este se tuviera que suspender debido a las inclemencias del tiempo, o por otras causas ajenas. El comité de competición, en función de las circunstancias de la suspensión resolverá validar la prueba o no. En principio computarían los hoyos que hubieran disputado TODOS los jugadores.
- 2.1.3 La modalidad de juego para cada torneo organizado por el club será variable, alternándose pruebas **medal play hándicap**, en primera y segunda categorías y **stableford individual** en la tercera categoría. En caso de que el torneo estuviera incluido en algún campeonato comercial, se sujetaría a las normas de competición del mismo.
- 2.1.4. Se establecen tres categorías iniciales de juego:
- Primera Categoría: Hasta hándicap exacto 10,0\***  
**Segunda Categoría: Desde 10,1 hasta hándicap exacto 18,0**  
**Tercera Categoría: A partir de hándicap exacto 18,1**
- \* Siempre las categorías estarán representadas por aprox. 1/3 de los jugadores, con lo que los cortes podrían variar.
- 2.1.5 Las reglas de la competición son las del Royal & Ancient Club of St. Andrews aceptadas por la Real Federación Española de Golf.
- 2.1.6 La participación en cada torneo origina dos puntuaciones, la primera stableford hándicap, con la que el jugador optará a la Orden de Mérito HANDICAP individual y la segunda stableford scratch con la que el jugador optará a la Orden de Mérito SCRATCH individual.

**Para la clasificación puntuaran la mitad + 1 de las pruebas validas totales disputadas hasta la finalización de los Play off finales en octubre 2019.**

#### A) SISTEMA DE PUNTUACIÓN ORDEN DE MÉRITO HANDICAP

- Suma de los puntos stableford hándicap, obtenidos en cada prueba. Además en el Campeonato oficial del club a disputar en septiembre/octubre de este año, se añadirán los siguientes bonus a los ganadores de cada categoría:

*Primer clasificado: 3 puntos*

*Segundo clasificado: 2 puntos*

*Tercer clasificado: 1 punto*

#### B) SISTEMA DE PUNTUACIÓN ÓRDEN DE MÉRITO SCRATCH



- Cada jugador Cada jugador sumará el resultado scratch stableford obtenido en la prueba. Además, en el Campeonato oficial del club a disputar en septiembre/octubre de este año, se añadirán los siguientes bonus a los ganadores de cada categoría:

*Primer clasificado: 3 puntos*

*Segundo clasificado: 2 puntos*

*Tercer clasificado: 1 punto*

2.1.7 Si hubiera alguna duda en cuanto al proceder con las reglas, se seguirá jugando sin más demora, y se aclararán las dudas al finalizar el partido, consultando el tema al comité de competición.

2.1.8 Cuando haya un empate en la clasificación **Final de la Orden de Mérito**, se deshará el empate atendiendo a los siguientes criterios, por el siguiente orden:

1º. Mejor resultado en el primer descarte en la clasificación, y así sucesivamente.

2º. Mayor número de torneos disputados.

3º. Mejor posición en el Campeonato oficial del club.

4º. Hándicap más bajo

2.1.9 Las tarjetas deberán estar firmadas por el marcador y jugador y entregarlas a las personas encargadas del recuento y puntuación de las mismas, que comunicarán los resultados a todos los participantes.

2.1.10 **JUEGO LENTO**. El Comité de Competición podrá, si lo juzga necesario, dictar una disposición de obligada aplicación relativa al ritmo de juego.

### 3.- Calendario

3.1 La Orden de Mérito 2019 se iniciará en el mes marzo y finalizará con el 2º play off en octubre de 2019

3.2 La fecha de los partidos podrá variar por causas de fuerza mayor. El Comité de Competición comunicará cualquier cambio con respecto a la fecha tan pronto como le sea posible por medio de cartelería y avisos desde las oficinas del club.

3.3 Plazos de Inscripción a un Torneo:

El **Plazo de Inscripción se cerrará a las 10:00 horas** del día anterior a su celebración.

3.4 Incomparecencia

**Toda inscripción en un torneo, no dada de baja con una antelación de 24 horas, deberá abonar el 50% del green fee estimado para esa prueba.** Todo jugador que no esté al corriente **NO** podrá participar en ninguna prueba hasta regularizar su situación.

### 4. Horarios

El orden de los partidos los fijará el club atendiendo a un criterio de hándicap, o según las condiciones de cada competición.

### 5. Premios

El **GANADOR** de la clasificación hándicap final al obtendrá trofeo + Vale gf's torneos 2020 + premio a determinar.

El **SEGUNDO** clasificado de la clasificación final hándicap obtendrá trofeo.

El **GANADOR** de la clasificación **SCRATCH** absoluta obtendrá trofeo + Vale gf's torneos 2020.

El mejor clasificado **FEMENINO, SENIOR Y DE 5ª CATEGORÍA** en la clasificación final hándicap obtendrán trofeo

**Cualquier incidencia que pudiera surgir y no estuviera recogida en el presente reglamento será dilucidada por el Comité de Competición del Club.**